



depona al Placato de S. M. las horas de
 dho. dia que con sus mas comodas: fue
 encargue el Procurador Sindico de just.
 provincial la madera y demas necesarios p^a for-
 mar un Salon en dho. Plaza y demas necesar-
 ios, donde hade estar el Real: quiere comisione
 a D. Andres Mquin y D. Sebastian Celarguez
 p^a que dirijan dho. Salon y demas: que los Re-
 gidores D. Diego Moreno Fernandez, D. Juan
 Pinero, D. Diego Thomas Castro y D. Jose Martin
 Murrin curden de proporcionar la comida
 de los pobres que se repartia a el a Mediodia de
 dho. primer de Diciembre, asi como tambien
 a la S. M.

Con lo que se combuyo este acuerdo que firmo
 en sus nros. de que Certifico =
~~Castro~~ ~~Guerrero~~ ~~Pinero~~ ~~Castro~~
~~Martin~~ ~~Cuello~~ ~~Arce~~ =
 Juan de Valguera

Nro. de 26 del mismo y En la villa de Calapama a veinte y seis
 de Diciembre de mil ochocientos cuarenta y tres:
 estando juntos los A. del Ayuntamiento en virtud de
 citacion ante quien sebio el Real decreto de
 diez y seis del corriente inserto en el boletín of.